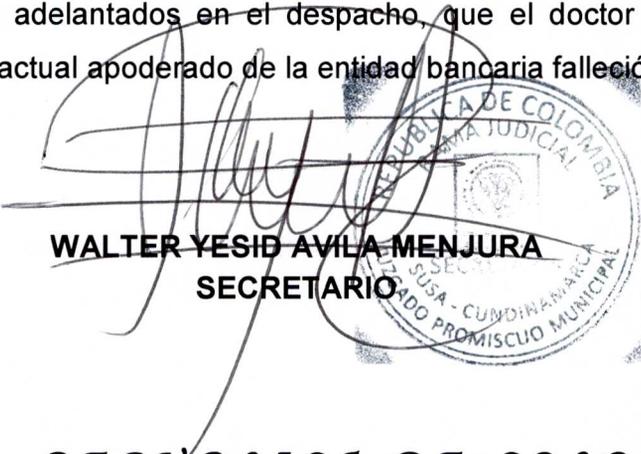


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 18 de abril de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que FAYDI NERIETH REYES ARDILA, en calidad Profesional Universitario de Cartera de Subgerencia de la Regional de Bogotá otorgó poder a la abogada LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS para que continúe con la defensa de los intereses de la entidad bancaria en el presente sumario. Sea pertinente informar que es conocimiento por otros procesos judiciales adelantados en el despacho, que el doctor PEDRO JULIO ARIAS SANABRIA actual apoderado de la entidad bancaria falleció. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2009-00160
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Alirio Humberto Vincheri Garcia
Decisión Reconoce Personería Jurídica.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que el memorial poder fue otorgado de acuerdo al mandato legal este Despacho DISPONE:

1. En virtud del artículo 76 del C.G.P. se tendrá por terminado el poder otorgado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA al abogado PEDRO JULIO ARIAS SANABRIA sin haber lugar a incidente de regulación de honorarios por el fallecimiento de este último.

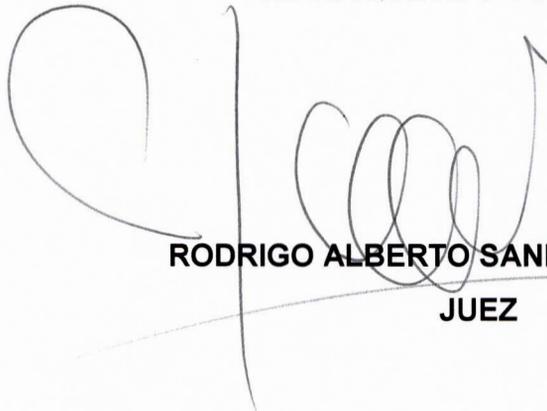
2. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada **LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS** identificada con C.C. 52.516.700 de Bogotá D.C. T.P. 118.922

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

del C.S. de la J. como apoderada judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA para que continúe la defensa de sus intereses en el presente sumario en los términos del poder conferido.

Por secretaria déjense las constancias y háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 25
De hoy **19 de abril de 2022**
El secretario


WALTER YESID AVILA MENJURA